



**Villa
Gesell
MUNICIPALIDAD**

BOLETÍN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA GESELL

Jefatura de Gabinete

**Boletín N° 1325
3 de DICIEMBRE
de 2021**



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

Año 2021 de Hon

Comando en

3186

FECHA DE SANCION: 2 de Diciembre de 2021.-
NUMERO DE REGISTRO: 3052
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-14181/21.-

VISTO:

El expediente letra D- N° 14.181/21 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo de notificación de cuentas del ejercicio 2020; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho expediente se adjuntas las actuaciones pertinentes a fin de convalidar por este Honorable Cuerpo el exceso del ejercicio 2020.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°: Convalidase el exceso presupuestario del ejercicio 2020 por la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$97.325,25.-).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.

DE LABRA CAMILA
SECRETARIA H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



AGUERRE MYRIAM ELIZABETH
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 03 de diciembre del 2021

Promúguese, cumplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.

ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 03 de diciembre del 2021

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS
(3186)

ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell



CPN Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"Año 2021 de Homajes a la *Madre* y a *San Rafael* y *Asistencia* Dr. César Mistral"



3187

FECHA DE SANCION: 2 de Diciembre de 2021.-

NUMERO DE REGISTRO: 3053

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 14185/21.-

VISTO:

El expediente letra D-N° 14.185/21 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo de cedula de notificación de sentencia con regulación de honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de Dolores en relación a los Honorarios en segunda instancia, la apoderada de la parte actora Dra. Rapallini, costa a cargo de la Municipalidad por sus honorarios

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°: Convalídese y readecuése el presupuesto vigente la disminución de ----- cuentas a pagar a corto plazo e incorporando la partida 8420 Sentencias Judiciales por la suma de PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$16.262,40.-).-----

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----

DE LABRA CAMILA
SECRETARIA H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



ELZABETE MYRIAM LARREA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 03 de diciembre del 2021

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.

ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciraco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 03 de diciembre del 2021

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE
(3187)

ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell



CPN Gustavo Victor Ciraco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"Año 2021 de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

3188

FECHA DE SANCION: 2 de Diciembre de 2021.-
NUMERO DE REGISTRO: 3055
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-14188/21.-

VISTO:

El expediente letra D-N° 14.188/21 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo de solicitar consideración en la relación a la eximición de tasas 2020; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Strauss, Miguel K solicita la condonación de tasas del año 2020.

Que las áreas correspondientes han elevado su positiva consideración a realizar dicha condonación, y por ello se resuelve en el Honorable Concejo Deliberante.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º: Condónese en un cien por ciento (100%) las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Servicios Sanitarios, Tasa Turística, Bomberos, Cementerio, Seguridad, Salud, Disposición Final de Residuos, por el ejercicio 2020 al Sr. Strauss, Miguel Kurt por el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección A F: C Q, Manzana 366 – Parcela 12, S: 2 de esta ciudad.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.

DE LABRA CAMILA
SECRETARIA H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



LAGUERRE MYRIAN ELZABETH
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 03 de diciembre del 2021

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.

[Handwritten signature]
 ANGELIN CRISTIAN LEONARDO
 Jefe de Gabinete
 Municipalidad de Villa Gesell

[Handwritten signature]
 CPM Gustavo Victor Ciriaco
 Secretario de Hacienda
 Municipalidad de Villa Gesell



[Handwritten signature]
 Dr. GUSTAVO BARRERA
 Intendente Municipal
 Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 03 de diciembre del 2021

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO (3188)

[Handwritten signature]
 ANGELIN CRISTIAN LEONARDO
 Jefe de Gabinete
 Municipalidad de Villa Gesell

[Handwritten signature]
 CPM Gustavo Victor Ciriaco
 Secretario de Hacienda
 Municipalidad de Villa Gesell





Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"Año 2021 de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

3189

FECHA DE SANCION: 2 de Diciembre de 2021.-
NUMERO DE REGISTRO: 3056
EXPEDIENTE H.C.D. N°: 14186/21.-

VISTO:

El expediente letra D-N° 14.186/21 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo de licitación privada 28/21 construcción fuente de agua y anfiteatro en la Plaza Carlos Idaho Gesell; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Infraestructura Urbana de la Municipalidad solicita la mano de obra y herramientas menores para la construcción de fuente de agua y anfiteatro en la reforma de la Plaza Carlos I. Gesell.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Autorízase la adjudicación de la Licitación Privada N° 28/21 para la ADQUISICIÓN DE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS MENORES PARA LA CONSTRUCCIONES DE UNA FUENTE DE AGUA Y ANFITEATRO EN LA REFORMA DE LA PLAZA CARLOS IDAHO GESELL, UBICADA EN LA AVENIDA 3 ENTRE LOS PASEOS 110 BIS Y 111 DE LA CIUDAD DE VILLA GESELL, por la suma de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$5.871.355.-) al Sr. Zurzolo, Enrique Gabriel en cumplimiento del Art. 155° de la Ley Orgánica de Municipalidades por ser su oferta única.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.

DE LABRA CAMILA
SECRETARIA H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



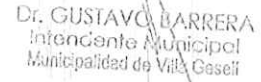
JULIATAGUERRE MYRIAN ELIZABETH
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 03 de diciembre del 2021

Promúiguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


 ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
 Jefe de Gabinete
 Municipalidad de Villa Gesell




 Dr. GUSTAVO BARRERA
 Intendente Municipal
 Municipalidad de Villa Gesell


 CPN Gustavo Victor Ciriaco
 Secretario de Hacienda
 Municipalidad de Villa Gesell


 Magnan Ricardo
 Secretario de Obras y
 Servicios Públicos
 Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 03 de diciembre del 2021

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE (3189)


 ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
 Jefe de Gabinete
 Municipalidad de Villa Gesell




 CPN Gustavo Victor Ciriaco
 Secretario de Hacienda
 Municipalidad de Villa Gesell


 Magnan Ricardo
 Secretario de Obras y
 Servicios Públicos
 Municipalidad de Villa Gesell



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"Año 2021 de Homero y el Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"



3190

FECHA DE SANCION: 2 de Diciembre de 2021.-

NUMERO DE REGISTRO: 3057

EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-14183/21.-

VISTO:

El expediente letra D-N° 14.183/21 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo de autorizar la adjudicación de la licitación privada 35/21 de limpieza mecánica en playa; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Corralón Municipal solicita el recurso para realizar limpieza mecánica, herramientas y mano de obra en playas públicas de Villa Gesell para la temporada 2021-2022.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°: Autorízase la adjudicación de la Licitación Privada N° 35/21 para -
----- la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA MECANICA EN LAS PLAYAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE VILLA GESELL** por la suma de **PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000.-)** al Sr. Alejo Panera, en cumplimiento del Art. 155° de la Ley Orgánica de Municipalidades por ser su oferta única.-----

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, dese al Registro Oficial y cumplido archívese.-----

DE LABRA CAMILA
SECRETARIA H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



TAGUERRE MYRIAN ELIZA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 03 de diciembre del 2021

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.

[Handwritten Signature]
 ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
 Jefe de Gabinete
 Municipalidad de Villa Gesell



[Handwritten Signature]
 Dr. GUSTAVO BARRERA
 Intendente Municipal
 Municipalidad de Villa Gesell

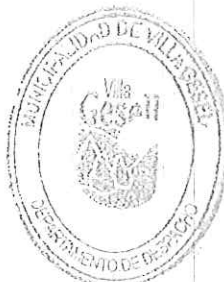
[Handwritten Signature]
 CPN Gustavo Victor Cipraco
 Secretario de Hacienda
 Municipalidad de Villa Gesell

[Handwritten Signature]
 Magnani Ricardo
 Secretario de Obras y
 Servicios Públicos
 Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 03 de diciembre del 2021

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL CIENTO NOVENTA (3190)

[Handwritten Signature]
 ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
 Jefe de Gabinete
 Municipalidad de Villa Gesell



[Handwritten Signature]
 CPN Gustavo Victor Cipraco
 Secretario de Hacienda
 Municipalidad de Villa Gesell

[Handwritten Signature]
 Magnani Ricardo
 Secretario de Obras y
 Servicios Públicos
 Municipalidad de Villa Gesell



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"Año 2021 de Honores a la Ciencia y al Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

3191

FECHA DE SANCION: 2 de Diciembre de 2021.-
NUMERO DE REGISTRO: 3058
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-14189/21

VISTO:

El expediente letra D-N° 14.189/21 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo de consideración deuda 2020 cuenta N° 7999006 Sra. Acera Elsa; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Acera Elsa solicita la eximición de tasas del año 2020.

Que las áreas correspondientes han elevado su positiva consideración a realizar dicha eximición, y por ello se resuelve en el Honorable Concejo Deliberante.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°: Exímase en un cien por ciento (100%) las Tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Servicios Sanitarios, Tasa Turística, Bomberos, Cementerio, Seguridad, Salud, Disposición Final de Residuos, por el ejercicio 2020 a la Sra. Acera Elsa por el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección A. F: C Q, Manzana 415 – Parcela 8, de esta ciudad.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.

DE LABRA CAMILA
SECRETARIA H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



ELZARG MYRIAN ELZARG
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 03 de diciembre del 2021

Promúiguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.

[Handwritten signature]
ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell



[Handwritten signature]
Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

[Handwritten signature]
CPN Gustavo Victor Ciraco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 03 de diciembre del 2021

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UNO (3191)

[Handwritten signature]
ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell



[Handwritten signature]
CPN Gustavo Victor Ciraco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

En la 7021.ª Sesión Ordinaria al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

3192

FECHA DE SANCION: 2 de Diciembre de 2021.-
NUMERO DE REGISTRO: 3059
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D14184/21.-

VISTO:

La ordenanza 2778/17; y

CONSIDERANDO:

Que dicha ordenanza otorga un beneficio a quienes incorporen un segundo guardavidas para el resguardo de la seguridad en playa.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º: Concédase el beneficio establecido en la Ordenanza 2778/17 al Sr. ----- Percassi Bruno, concesionario de la UTF denominado "Balneario Sudestada" -----

ARTÍCULO 2º: Establézcase que Dicho beneficio será extensivo por cinco (5) años ----- tal cual se expresa en la ordenanza mencionada por cumplir con la contratación de un segundo guardavidas.-----

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


DE LABRA CÁMILA
SECRETARÍA H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



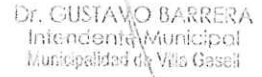

DILLATA GUERRE MYRIAN ELIZABETH
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 03 de diciembre del 2021

Promúguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 03 de diciembre del 2021

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS (3192)


ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell

